



# PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE) 2019

**Coordinador: Mtro. José Francisco Mendoza Cruz**

21 mayo 2019



# PROGRAMA PARA LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD EDUCATIVA (PIEE) 2019



Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el apoyo a instituciones de educación básica, media superior y superior; a fin de que cuenten con una infraestructura adaptada, equipamiento y acciones de fortalecimiento que faciliten la atención de la población en contexto de vulnerabilidad, eliminando las barreras para el aprendizaje que limitan su acceso a los servicios educativos.

**56 Escuelas Indígena**  
22 Inicial,  
20 Preescolar y;  
Primarias

**24 Escuelas C. Migrante**  
3 Inicial Indígena  
5 Preescolar Indígena  
9 Preescolar USET  
2 Primaria Indígena  
4 Primarias USET  
1 Telesecundaria USET

**34 Servicios**  
**USAER 20 USET, 3 SEPE**  
**CAM 10 USET, 1 SEPE**  
**115 Servicios Especial SEPE-USET**  
94 USAER (70 USAER USET, 24 USAER SEPE)  
21 CAM (20 CAM USET, 1 CAM SEPE)

PIEE Básico) DGDC	(Tipo)	\$577,360.87 (Quinientos Setenta y Siete Mil, Trescientos Sesenta Pesos 87/100 M.N.)	
		Primera	\$346,416.52 Abril
		Segunda	\$230,944.35 Julio
PIEE Básico) DGEI	(Tipo)	\$3,557,688.11 (Tres Millones, Quinientos Cincuenta y Siete Mil, Seiscientos Ocho y Ocho Pesos 11/100 M.N.)	
		Primera	\$1,778,844.05 Abril
		Segunda	\$1,778,844.06 Julio



Cumplir en tiempo y forma los informes técnicos pedagógicos y físico presupuestarios - (Trimestrales)-

Entrega en tiempo y forma Informes Técnicos Pedagógicos y Físico Presupuestarios (1er trimestre)

-Personal del Programa 1 Coordinador Base- -Apoyo Indirecto 5 Base- -\*(dos apoyo directo )-

Cobertura escuelas de educación indígena, centros de educación migrante y servicios de educación especial públicos de educación básica

Número de Escuelas Beneficiadas -\*Plan Anual de Trabajo- -31 de mayo 2019 versión definitiva-

Gastos de Operación 3% Acciones y actividades que implementen las AEL -contraloría social (viáticos) , evaluaciones, gastos para gasolina y papelería-

-Recurso Federal (año fiscal)- ACUERDO número 04/02/19 **\$ 4,135,048.98**

\*Recurso sujeto a la disponibilidad presupuestal de la federación.

**114 Escuelas y/o Servicios**



# DGDC

Documentos	Referencias o formatos	Fechas límite de entrega
<b>Carta Compromiso Única</b>	Anexo 1a	Se comenzaron a entregar desde el mes de enero a solicitud de la SEB, todavía faltan entidades por entregar.
<b>Datos de la cuenta bancaria (a excepción de la AEFCM)</b>		Hasta 15 días hábiles posteriores a la publicación de las RO 2019, en el DOF (22 de marzo de 2019)
<b>Convenio Marco para la Operación de los programas federales (a excepción de la AEFCM)</b>	Anexo 1b	A más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2019 (29 de marzo de 2019)
<b>Lineamientos Internos para la Operación de los Programas de Tipo Básico del Gobierno de México (sólo aplica para la Ciudad de México)</b>	Anexo 1c	A más tardar el último día hábil del mes de marzo de 2019 (29 de marzo de 2019)
<b>Designar y/o ratificar a la/el Coordinador Local del Programa</b>		10 días hábiles posteriores a la formalización del Convenio
<b>Envío del Plan Anual de Trabajo (PAT) *primera versión</b>	Formato en Excel	Primer quincena de abril (15 de abril de 2019)
<b>Envío del Plan Anual de Trabajo (PAT) *versión final</b>	Formato en Excel	último día hábil del mes de mayo de 2019 (31 de mayo de 2019)
<b>1° avance trimestral físico-presupuestario</b>	Anexo 1e	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (23 de abril de 2019)
<b>2° avance trimestral físico-presupuestario</b>	Anexo 1e	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (19 de julio de 2019)
<b>3° avance trimestral físico-presupuestario</b>	Anexo 1e	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (21 de octubre de 2019)
<b>4° avance trimestral físico-presupuestario</b>	Anexo 1e	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (22 de enero de 2020)
<b>1° informe trimestral técnico-pedagógico</b>	Anexo 1f (se enviará formato en Excel)	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (23 de abril de 2019)
<b>2° informe trimestral técnico-pedagógico</b>	Anexo 1f (se enviará formato en Excel)	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (19 de julio de 2019)
<b>3° informe trimestral técnico-pedagógico</b>	Anexo 1f (se enviará formato en Excel)	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (21 de octubre de 2019)
<b>4° informe trimestral técnico-pedagógico</b>	Anexo 1f (se enviará formato en Excel)	Quince días hábiles posteriores al trimestre que se reporta (22 de enero de 2020)
<b>Base de datos los servicios beneficiados con recursos del PIEE (CAM y USAER) (solo aplica para el componente de educación especial)</b>	El formato se enviará posteriormente	Primera quincena de octubre (15 de octubre)

# DGEI



Secretaría de Educación Pública  
Dirección General de Educación Indígena

No. de Oficio 313.1/0386/2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2019

**DR. MANUEL CAMACHO HIGAREDA**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA**  
**PRESENTE**

En el marco del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa (PIEE) del tipo básico, en los tipos de apoyo de educación indígena y migrante, y con la finalidad de que los actores educativos involucrados en su operación cuenten con elementos que coadyuven al desarrollo de las acciones que la entidad programa para cumplir con los objetivos del mismo, así como para integrar la información que se debe proporcionar a esta Dirección General, adjunto al presente los siguientes documentos:

- Acuerdo número 04/02/19 del 28 de febrero de 2019, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa para el ejercicio fiscal 2019, el cual puede consultarse también en la página de la SEB a través de la liga: [http://normateca.basica.sep.gob.mx/core/page/ROP\\_index.html](http://normateca.basica.sep.gob.mx/core/page/ROP_index.html)
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PIEE 2019, sólo para conocimiento.
- Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo (PAT) y formato para base de datos (en Excel).
- Formato de avance trimestral físico presupuestario y explicación de variaciones (en Excel).
- Formatos para informes técnico pedagógicos (en Word) y base de datos (en Excel).

Es indispensable respetar los periodos de entrega de la documentación que se requiere, como parte de los mecanismos que aseguren el destino, la aplicación, la transparencia y el seguimiento de los subsidios otorgados para la operación del PIEE. En ese sentido se solicita ajustarse a las fechas señaladas en el siguiente cuadro:

Documentación que debe ser enviada	Período y/o fecha de entrega para el ejercicio fiscal 2019
Designación o ratificación del/la Coordinador/a Local del Programa.	10 días hábiles posteriores a la formalización del Convenio.
Plan Anual de Trabajo de los tipos de apoyo de educación indígena y migrante, apegado a los criterios establecidos en el anexo 1d Guía para la elaboración del PAT.	Primera quincena de abril (vía correo electrónico en un primer momento acompañado de un oficio). Una vez que haya sido revisado por esta UR y la AEL atienda los comentarios que en su caso se emitan, la versión final deberá ser enviada de manera escaneada con la firma correspondiente, a más tardar el 31 de mayo. Después de esta fecha no se aceptarán ajustes al PAT.

Avances trimestrales físico-presupuestarios.	15 días hábiles posteriores a la terminación del trimestre que se reporta.
Informes técnico-pedagógicos con sus respectivas bases de datos en archivo Excel (vía correo electrónico). Una vez que hayan sido revisados por esta UR y se atiendan las observaciones que en su caso se emitan, la versión final deberá ser enviada de manera escaneada con la firma correspondiente.	Primer trimestre: 22 de marzo (deberá enviarse en ceros, se solicita únicamente como requisito). Segundo trimestre: 21 de junio Tercer trimestre: 20 de septiembre Cuarto trimestre: 13 de diciembre

No omito señalar que para la radicación de recursos se requiere contar previamente con el comprobante fiscal digital por Internet (CFDI) en formato PDF y XML.

Cabe mencionar que la información que se reporte trimestralmente (físico-presupuestaria y técnico-pedagógica) debe coincidir con las acciones que se programan en el Plan Anual de Trabajo, y con las que se realizan durante el período correspondiente, de lo contrario no se tomará en cuenta para la justificación del ejercicio del gasto.

Hago de su conocimiento que esta Dirección General dará seguimiento puntual a las acciones de educación indígena y migrante que la Autoridad Educativa Local implemente en la entidad; así como la disposición de brindar asesoría y acompañamiento para lograr un mejor funcionamiento del PIEE.

Para aclaraciones en el tema de los avances trimestrales físico-presupuestarios se pone a su disposición el número telefónico 01 (55) 3600 2511 ext. 68174 y el correo electrónico [carlos.riestra@nube.sep.gob.mx](mailto:carlos.riestra@nube.sep.gob.mx)

En el caso de los informes técnico-pedagógicos, así como otros asuntos relacionados con la operación del Programa, con gusto se le atenderá en el mismo número telefónico, extensiones 68025, 68026, 68022, así como en los correos electrónicos [eysierra@nube.sep.gob.mx](mailto:eysierra@nube.sep.gob.mx) y [lourdes.giron@nube.sep.gob.mx](mailto:lourdes.giron@nube.sep.gob.mx)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
  
  
**DRA. ROSALINDA MORALES GARZA**  
**DIRECTORA GENERAL**

c. c. p. **Mtro. Gilberto Guevara Niebla**. Subsecretario de Educación Básica. SEP.  
**Mtra. Reyna Maldonado Hernández**. Directora de Educación Básica del Estado de Tlaxcala.  
**Dr. Edgar Yesid Sierra Soler**. Director para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes de Educación Indígena. DGEI.  
**Lic. Carlos Riestra Ramos**. Coordinador Administrativo. DGEI.  
**Mtra. María de Lourdes Girón López**. Subdirectora de Actualización de Docentes Indígenas. DGEI.  
**Lic. Enrique Paul Flores**. Coordinador Local del PIEE en el Estado de Tlaxcala.  
RMG/EYSS/MLGL/ers